

## DECRETO ALCALDICIO Nº 2 952 AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS QUILLON, 0 7 JUN 2022

## VISTOS:

- Solicitudes del mes de mayo de 2022 del funcionario Dorian Toro Riquelme.
- Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de marzo de 2013, que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
- Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
- Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
- Decreto Alcaldicio Nº 5.060 de fecha 16.12.2021 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2022.
- Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

## DECRETO:

- AUTORIZASE y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS de funcionario DORIAN TORO RIQUELME, Profesional, Grado 12º EMS, por horas realizadas durante el año 2022.
- 2. El trabajo extraordinario es compensado en TIEMPO conforme a lo señalado en la tabla siguiente:

FECHA	CANTIDAD DE HORAS	DESDE	HASTA
24/05/2022	3	15:00	17:00
25/05/2022	3	08:30	11:30

Quedando pendientes por compensar carrespondiente al año 2022.

Viniva cargadas 14 horas

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO
MUNICIPAL
EDGARDO CARCOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

Administrador Municipal

GVN/APB/psc DISTRIBUCION:

DISTRIBUCION:
- SECRETARIA MUNICIPAL

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONA